

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10257** *DISTRIBUIDORA DE ELECTRODOMÉSTICOS ACEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de capital.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se publica, que la Junta Universal de Accionistas del 19 de septiembre de 2014, acordó reducir el Capital Social con la finalidad de devolución del valor de las aportaciones a los socios, por un total de 178.755,90 €, por lo que el capital Social pasa de 429.014,16 €, a la cifra de 250.258,26 €, que se realizará mediante la disminución de 0,30 € del valor nominal de cada una de las 595.853 acciones nominativas, enteramente suscritas y desembolsadas, que conforman totalmente el capital social y pasan de un valor nominal de 0,72 €, a un valor de 0,42 €, cada acción.

El plazo de ejecución del acuerdo de reducción del capital social aprobado es de cuarenta y cinco días naturales, contado desde la publicación de este anuncio.

De conformidad con los artículos 334, 335, 336 y 337, de la Ley de Sociedades de Capital, los posibles Acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de septiembre de 2014.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Pedro Polo Hernando.

ID: A140048100-1